Servicio de Salud Chiloé Hospital de Castro Abastecimiento

1602 RESOLUCIÓN EXENTA Nº

castro, 1 3 FEB. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución RA 950/201/2021 con fecha 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-686-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de insumos **SENSORES BIS ADULTO** para el normal funcionamiento de monitores Covidien Modelo 185-1014-MR, Mindray Modelo 115-023945-00, PHILIPS Modelo M1034B del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición de insumos SENSORES BIS ADULTO y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL: COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA.

R.U.T. : 77.237.150-0 VALOR TOTAL : \$ 1.904.000.-

- 3. **AUTORÍZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.904.000.- (Un millón novecientos cuatro mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 105 8

1 3 FEB. 2023

ITEM

22.04.005.003

SRA. LMP/SDA. (S) WW/CRAL. VJJ/AJ.

VALOR \$ 1.904.000.-

FECHA:

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SRA. LORENA MORA PEREZ

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 2490489 • 2490486 e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gob.cl

DIRECTOR